



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

**RELACIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE:**

**PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

**FECHA: 20 DE ENERO DE 2023**

**I. ASUNTOS EN CONDICIONES DE SER INCLUIDOS EN UN PRÓXIMO ORDEN DEL DÍA**

**PROYECTOS DE LEY**

**PL 14/22 RGEF 16310**, proyecto de Ley por el que se modifica el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para la adopción de medidas fiscales dirigidas a la protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación, acompañado de certificación del Acuerdo de 15-06-22 y de la documentación anexa que se relaciona.)(\*)(\*)

(\*) (\*) *Publicación: B.O.A.M. núm. 55, de 23 de junio de 2022.*

*Plazo de presentación de enmiendas:*

- *A la totalidad: 7 de septiembre -miércoles-, a las 20 horas.*
- *GPS RGEF 20193.*
  
- *Al articulado: 21 de septiembre -miércoles-, a las 20 horas.*
- *GPMM RGEF 21335: 1 enmienda.*
- *GPS RGEF 21296, RGEF 21337 (solicitud retirada RGEF 21296), RGEF 21338: 17 enmiendas*
- *GPVox RGEF 21344: 18 enmiendas.*
  
- *Consideraciones ciudadanas: 7 de septiembre -miércoles-, a las 20 horas.*

*Informe jurídico sobre la corrección técnica, RSNC 449, 03/10/22.*  
*Constitución Ponencia, RGEF 25043*

**PL 23/22 RGEF 24312**, proyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para ampliar las deducciones autonómicas en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.(\*)

(\*) *Publicación: B.O.A.M. núm. 74, de 17 de noviembre de 2022.*

- *A la totalidad: 1 de diciembre -jueves-, a las 20:00 horas.*
- *GPS RGEF 24921/22.*
- *GPMM RGEF 25255/22.*
  
- *Al articulado: 19 de diciembre -lunes-, a las 20:00 horas.*
  
- *Consideraciones ciudadanas: 1 de diciembre -jueves-, a las 20:00 horas.*
- *GPS RGEF 25916/22.*



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

- *GPVox RGEP 25917/22.*

### **PROPOSICIONES NO DE LEY**

**PNL 41(XII)/21 [RGEP 9898](#)**, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Apoyar al Gobierno de España en su objetivo de acabar con la excesiva temporalidad en el Empleo Público con el objetivo de situarla en el 8% en 2024. Impulsando la negociación colectiva al efecto de manera inmediata y a convocar con la celeridad debida los procesos necesarios. 2.- Cumplir diligentemente con los plazos que se deriven del proyecto de ley que apruebe el Congreso. 3.- Convocar mesas técnicas y de negociación específicas sobre el proceso de estabilización en Madrid, inmediatamente tanto con los sindicatos de la función pública así como con los ayuntamientos de la región, a través de la FMM.

**PNL 355/22 [RGEP 22628](#)**, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España al objeto de solicitar un aumento de las inversiones en la Comunidad de Madrid recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, que sean acordes a las necesidades reales de la región, teniendo en cuenta el peso de su población y otros criterios objetivos que favorezcan la igualdad entre regiones, impidiendo un reparto arbitrario de las mismas.

### **COMUNICACIONES DE GOBIERNO**

**CG 93/22 [RGEP 24292](#)**, operaciones a corto plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Depósitos a corto plazo: Credit Suisse AG, Sucursal en España 500.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41.1.a) de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 94/22 [RGEP 24565](#)**, operaciones a largo plazo realizadas por la Comunidad de Madrid. (Préstamos a largo plazo: Santander 75.000.000,00 €, Kutxabank 50.000.000,00 €, ING Bank, N.V. 100.000.000,00 €, Banco Desarrollo Consejo Europa 200.000.000,00 €, Sabadell 50.000.000,00 € y Deuda Pública: BBVA, Santander, Caixabank, Credit Agricole, ING Bank, N.V. 500.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 95/22 [RGEP 24988](#)**, estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, referidos al mes de octubre de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

**CG 96/22 [RGEP 25605](#)**, operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de tesorería (Operaciones activas a largo plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40.5 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

**CG 97/22 [RGEF 25606](#)**, operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de tesorería (Operaciones activas a largo plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Gregorio Marañón 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Gregorio Marañón 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Gregorio Marañón 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Gregorio Marañón 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Gregorio Marañón 500.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40.5 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 98/22 [RGEF 25607](#)**, operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de tesorería (Operaciones activas a largo plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 1.000.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 1.000.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 1.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40.5 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 99/22 [RGEF 25608](#)**, operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de tesorería (Operaciones activas a largo plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40.5 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 100/22 [RGEF 25611](#)**, operaciones realizadas en los subconceptos de gastos asociados a ingresos, correspondientes al tercer trimestre del año 2022, según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 101/22 [RGEF 25612](#)**, órdenes de creación de nuevos elementos de la clasificación económica, según su nivel de vinculación jurídica, autorizadas por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.7 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 102/22 [RGEF 25613](#)**, contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios, en los términos establecidos, correspondientes al tercer trimestre del año 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 103/22 [RGEF 25614](#)**, expediente de modificación presupuestaria correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2022, enviado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo: EM/2022/0000003506 por importe de 89.593.425,70, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para el año 2022.



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

**CG 104/22 [RGEP 25615](#)**, órdenes autorizadas al amparo de los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, correspondientes al tercer trimestre de 2022, así como extracto de la memoria explicativa que ha dado origen a su tramitación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 105/22 [RGEP 25648](#)**, operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos y demás entes que se clasifiquen en el subsector de sociedades no financieras públicas de la Comunidad de Madrid (Préstamos a largo plazo: Metro de Madrid, S.A. 20.000.000,00 €, Metro de Madrid, S.A. 20.000.000,00 €, Metro de Madrid, S.A. 85.547.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40.3 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 106/22 [RGEP 25649](#)**, operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de tesorería (Operaciones activas a largo plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 1.000.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz 500.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40.5 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 107/22 [RGEP 25650](#)**, acuerdo del Consejo de Gobierno de 30-11-22 y su correspondiente extracto y Certificado del Secretario General de Gobierno del referido Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Vigésimosegunda de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, referida al tercer trimestre del año 2022.

**CG 108/22 [RGEP 25851](#)**, operaciones financieras activas a corto plazo realizadas por las Universidades Públicas y Organismos y Entes dependientes de las mismas, para invertir excedentes de Tesorería (Operación activa corto plazo: Universidad Rey Juan Carlos, 100.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 51.10 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 109/22 [RGEP 25852](#)**, operaciones a corto plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Depósitos a corto plazo: Kutxabank 100.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41.1.a) de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 110/22 [RGEP 25853](#)**, operaciones a largo plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Préstamos a largo plazo: Banco Europeo de Inversiones 200.000.000,00 €, Bankinter 25.000.000,00 €, Santander 100.000.000,00 €, Banco Desarrollo Consejo Europa 25.000.000,00 €, Banco Europeo de Inversiones 182.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 111/22 [RGEP 26101](#)**, estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, referidos al mes de noviembre de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

**CG 112/22 [RGEP 26102](#)**, operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de Tesorería (Operaciones activas a largo plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Puerta de Hierro 200.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Puerta de Hierro 300.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Puerta de Hierro 200.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Puerta de Hierro 250.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Puerta de Hierro 200.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Puerta de Hierro 250.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Puerta de Hierro 200.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Puerta de Hierro 200.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Puerta de Hierro 200.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40.5 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 113/22 [RGEP 26103](#)**, operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de Tesorería (Operaciones activas a largo plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40.5 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 114/22 [RGEP 26105](#)**, convenios suscritos por la Presidencia y las Consejerías de la Comunidad de Madrid con distintas Instituciones, Ayuntamientos, Universidades y Organismos, de conformidad con el artículo 81.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

**CG 1/23 [RGEP 128](#)**, operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de Tesorería (Operaciones activas a largo plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €, Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico 500.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40.5 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

**CG 2/23 [RGEP 130](#)**, operaciones a corto plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para cubrir necesidades transitorias de tesorería (Créditos en cuenta corriente: Metro de Madrid, S.A. 10.000.000,00 €; Metro de Madrid, S.A. 15.000.000,00 €; Metro de Madrid, S.A. 35.000.000,00 €; Metro de Madrid, S.A. 10.000.000,00 €; Metro de Madrid, S.A. 15.000.000,00 €; Metro de Madrid, S.A. 10.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41.1.b) y 41.2 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**PCOC 105/23 [RGEP 377](#)**, a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, impacto que prevé el Gobierno sobre la Deuda Pública de la Comunidad de Madrid como resultado de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023.

**PCOC 106/23 [RGEP 378](#)**, a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, impacto que prevé el Gobierno sobre la Tesorería como resultado de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023.

**PCOC 107/23 [RGEP 379](#)**, a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, control que realiza el Gobierno en la cesión de derechos de uso del patrimonio público y la cesión de los mismos como garantías ante terceros.

**PCOC 141/23 [RGEP 472](#)**, a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Teresa de Jesús Zurita Ramón, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, impactos económicos totales que ha previsto la Comunidad de Madrid por indemnizaciones por finalización de relación laboral de personal interino con más de tres años.

**PCOC 142/23 [RGEP 473](#)**, a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Teresa de Jesús Zurita Ramón, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, medidas que va a poner en marcha la Comunidad para garantizar la estabilidad laboral del personal interino con más de tres años de antigüedad.

**PCOC 279/23 [RGEP 914](#)**, a iniciativa del Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, estado actual de la licitación con número de expediente C-422B/002-20 (A/SER-011744/2020) cuyo objeto de contrato es Elaboración del "Plan energético de la Comunidad de Madrid - Horizonte 2030".

## **II. ASUNTOS QUE NO ESTÁN AÚN EN CONDICIONES DE SER INCLUIDOS EN UN ORDEN DEL DÍA**

### **INICIATIVAS PENDIENTES ACUERDO MESA COMISIÓN (ART. 70.2 R.A.)**

#### **COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 209.1 B)**

**C 978(XII)/21 [RGEP 14397](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las previsiones económicas que acompañarán al proyecto de Presupuestos de 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 979(XII)/21 [RGEP 14398](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las comunicaciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en relación a los ahorros en los resultados de la liquidación correspondiente obtenidos. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 986(XII)/21 [RGEP 14459](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre los motivos concretos que explican la modificación de la estructura orgánica básica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

**C 1011(XII)/21 [RGEP 14743](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre el sistema de Financiación Autonómica. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1044(XII)/21 [RGEP 15546](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las medidas que piensa tomar para garantizar el cumplimiento de obligaciones fiscales con la Comunidad de Madrid de los implicados en los Papeles de Pandora. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1082(XII)/21 [RGEP 16111](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre el plan de renovación integral en los sistemas de gestión tributaria recogido en la Estrategia para la Recuperación y la Resiliencia. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1271(XII)/21 [RGEP 17290](#)**, del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1275(XII)/21 [RGEP 17294](#)**, de la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1277(XII)/21 [RGEP 17296](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1281(XII)/21 [RGEP 17300](#)**, del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)

**C 1282(XII)/21 [RGEP 17301](#)**, de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1285(XII)/21 [RGEP 17304](#)**, de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1288(XII)/21 [RGEP 17307](#)**, del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

**C 1289(XII)/21 [RGEP 17308](#)**, del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1290(XII)/21 [RGEP 17309](#)**, del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1391(XII)/21 [RGEP 18056](#)**, del Sr. D. Fernando Fernández Lara, Diputado en la Asamblea de Madrid del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior; Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno; Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura; Consejero de Economía, Hacienda y Empleo; Consejera de Familia, Juventud y Política Social; Consejero de Administración Local y Digitalización; Consejero de Sanidad; Consejero de Transportes e Infraestructuras y Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, al objeto de informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, planes, objetivos e inversiones y todos ellos acompañados de los Altos Cargos de su Consejerías, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que correspondan, de los Organismos Autónomos, Entes y Empresas Públicas que dependan de las mismas, así como el Director General del Ente Público Radiotelevisión Madrid, rogando al mismo tiempo que, en caso de que otros Grupos soliciten las mismas Comparecencias, éstas se tramiten acumuladas. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)

**C 1392(XII)/21 [RGEP 18073](#)**, del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1393(XII)/21 [RGEP 18074](#)**, del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1394(XII)/21 [RGEP 18075](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1395(XII)/21 [RGEP 18076](#)**, del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1396(XII)/21 [RGEP 18077](#)**, de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1397(XII)/21 [RGEP 18078](#)**, de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1398(XII)/21 [RGEP 18079](#)**, del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre el proyecto de Ley de



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1399(XII)/21 [RGEP 18080](#)**, de la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1479(XII)/21 [RGEP 19404](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre convenio de 30-04-21, entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la mejora de la eficacia en la planificación y gestión de proyectos cofinanciados con fondos europeos, así como para la aportación del medio propio Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC). (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)

**C 110/22 [RGEP 1314](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las actuaciones del Gobierno Regional en materia de Fondos Europeos. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 111/22 [RGEP 1315](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el estado de ejecución de las cantidades recibidas para amortiguar los efectos de la crisis COVID 19 en las finanzas regionales. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 112/22 [RGEP 1316](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la valoración que realiza el Gobierno Regional de la financiación recibida por la Comunidad de Madrid del Gobierno de España. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 172/22 [RGEP 2028](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de valorar la agilidad y ajuste a los principios reguladores del acceso a la función pública de los procesos selectivos que se vienen realizando en la Comunidad de Madrid para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos, así como su eficacia para la efectiva cobertura de las necesidades de personal, presentes y futuras, de los servicios de emergencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 202/22 [RGEP 2221](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la valoración que realiza el Gobierno Regional del sistema de financiación autonómica. (Por vía del artículo 209 .1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 618/22 [RGEP 8293](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las líneas generales de la política del Gobierno en materia de tesorería en el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 619/22 [RGEP 8294](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las líneas generales de la política del Gobierno en materia de recursos humanos en el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 620/22 [RGEP 8295](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las líneas generales de la política del Gobierno en materia de función pública en el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

**C 621/22 [RGEP 8296](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las líneas generales de la política del Gobierno en materia de ejecución presupuestaria en el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 622/22 [RGEP 8297](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las líneas generales de la política del Gobierno en materia de gestión del patrimonio de la Comunidad de Madrid en el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 623/22 [RGEP 8298](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las líneas generales de la política del Gobierno en materia de hacienda en el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 626/22 [RGEP 8301](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las líneas generales de la política del Gobierno en materia de empleo público en el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 650/22 [RGEP 8812](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre el modelo fiscal madrileño. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 659/22 [RGEP 8969](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las líneas generales de su Consejería en las competencias de Presupuestos y Hacienda para el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 681/22 [RGEP 9036](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre los procesos de contratación de emergencia que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 720/22 [RGEP 9461](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política de contratación pública en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209. 1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 721/22 [RGEP 9462](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estado de ejecución de los fondos europeos recibidos por la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209. 1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 722/22 [RGEP 9463](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre asignación realizada por la Comunidad de Madrid de los Fondos React-UE. (Por vía del artículo 209. 1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1578/22 [RGEP 21418](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre los motivos de la sustitución de la Interventora General de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)

**C 1685/22 [RGEP 22373](#)**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre los motivos del cese de Dña. Marta García Miranda



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

como Interventora General de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1703/22 RGE 22592 y RGE 23424/22 Documentos relacionados: RGE22592/22**, del Sr. Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades; Consejero de Presidencia, Justicia e Interior; Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura; Consejero de Economía, Hacienda y Empleo; Consejera de Familia, Juventud y Política Social; Consejero de Administración Local y Digitalización; Consejero de Sanidad; Consejero de Transportes e Infraestructuras y Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2021, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (\*)

*(\*) La Mesa de la Cámara traslada a la Comisión de Presupuestos y Hacienda solicitud de retirada de la C 1703/22 RGE 22592 para que la Mesa de la misma resuelva sobre su retirada definitiva.*

**C 5/23 RGE 16**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las consecuencias de la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en los ámbitos de su competencia. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 7/23 RGE 18**, del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las implicaciones tributarias de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

### **COMPARENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 210**

**C 457(XII)/21 RGE 10078**, de la Sra. Directora General de Función Pública, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre líneas generales y prioridades a desarrollar desde su Dirección en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 458(XII)/21 RGE 10079**, del Sr. Director General de Patrimonio y Contratación, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre líneas generales y prioridades a desarrollar desde su Dirección en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 460(XII)/21 RGE 10085**, del Sr. Director General de Política Financiera y Tesorería, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre líneas generales y prioridades a desarrollar desde su Dirección en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 461(XII)/21 RGE 10086**, del Sr. Director General de Presupuestos, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre líneas generales y prioridades a desarrollar desde su Dirección en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 463(XII)/21 RGE 10088**, del Sr. Director General de Recursos Humanos, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre líneas generales y prioridades a desarrollar desde su Dirección en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

**C 467(XII)/21 [RGEF 10196](#)**, del Sr. Director General de Tributos, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre líneas generales y prioridades a desarrollar desde su dirección en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 473(XII)/21 [RGEF 10218](#)**, del Sr. Viceconsejero de Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre líneas generales, proyectos y prioridades a desarrollar desde su Viceconsejería en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 743(XII)/21 [RGEF 12519](#)**, del Sr. Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General,, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre contenido del Informe a la Cuenta General del ejercicio 2020, en lo referido a los procesos de actualización de cálculos de la 'cápita' en los Contratos de Gestión de Concesiones Sanitarias en Hospitales de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 808(XII)/21 [RGEF 13092](#)**, del Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre, Director General de Patrimonio y Contratación, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 810(XII)/21 [RGEF 13094](#)**, del Sr. D. Rodrigo Robledo Tobar, Director General de Política Financiera y Tesorería, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 811(XII)/21 [RGEF 13095](#)**, del Sr. D. Gregorio Moreno López, Director General de Presupuestos, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 812(XII)/21 [RGEF 13096](#)**, del Sr. Director General de Recursos Humanos, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 813(XII)/21 [RGEF 13097](#)**, del Sr. D. Miguel Povedano Molina, Director General de Tributos, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las comunicaciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 815(XII)/21 [RGEF 13099](#)**, de la Dña. Marta García Miranda, Interventora General, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre el reconocimiento en el ejercicio 2020 de los gastos de liquidaciones de las concesiones sanitarias. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 818(XII)/21 [RGEF 13102](#)**, del Sr. D. Juan Revuelta González, Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 953(XII)/21 [RGEF 14120](#)**, de la Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre los informes de fiscalización realizados entre los años 2013 a 2021 para los contratos y convalidaciones de gastos correspondiente a los servicios de Seguridad y Vigilancia en los distintos hospitales y centros de especialidades médicas. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

**C 981(XII)/21 [RGEF 14400](#)**, del Sr. D. Miguel Povedano Molina, Director General de Tributos de la Comunidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre el plan de renovación integral en los sistemas de gestión tributaria recogido en la Estrategia para la Recuperación y la Resiliencia. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 101/22 [RGEF 1238](#)**, de la Sra. Interventora General, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la valoración del impacto de las asociaciones público-privadas sobre el déficit y la deuda de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 105/22 [RGEF 1285](#)**, del Sr. D. Carlos Salgado Pérez, Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de valorar las recomendaciones de EUROSTAT respecto Asociación Público Privadas. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 108/22 [RGEF 1312](#)**, del Sr. Director General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las previsiones de ingresos en el ejercicio 2022 por recaudación tributaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 109/22 [RGEF 1313](#)**, del Sr. Director General de Política Financiera y Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid para cumplir los objetivos de déficit en el ejercicio 2022. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 173/22 [RGEF 2029](#)**, de la Sra. Dña. María José Esteban Raposo, Directora General de Función Pública, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las decisiones adoptadas en su departamento en relación con las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista, Grupo C, Subgrupo C1, convocada mediante Orden 1515/2019, de 16 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 23 de mayo). (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 245/22 [RGEF 2595](#)**, del Sr. Director General Tributos, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la ejecución de los Planes de Inspección Tributaria de los ejercicios 2019 y 2020. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 283/22 [RGEF 3073](#)**, de la Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la situación y alcance de los 34 informes incluidos en el Plan de Auditorías para 2021. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 285/22 [RGEF 3075](#)**, de la Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre el alcance de la nueva Resolución de 4-06-21, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente en los centros adscritos al Servicio Madrileño de Salud. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 517/22 [RGEF 6299](#)**, del Sr. D. Carlos Salgado Pérez, Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el contenido del "Informe de fiscalización de los contratos tramitados por el Gobierno Regional mediante el procedimiento de emergencia durante la epidemia por Covid-19". (Por vía del artículo 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

**C 858/22 [RGEP 11716](#)**, del Sr. D. Carlos Salgado Pérez, Presidente de la Cámara de Cuentas, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre el contenido del Informe de fiscalización de la conservación, gestión y explotación del servicio público de las carreteras financiadas mediante el sistema de peaje en la sombra y de las concesiones de obra pública para la redacción de proyecto y construcción de la M-404 y M-407, en la Comunidad de Madrid, publicado el pasado 22-03-22. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 1265/22 [RGEP 16284](#)**, del Sr. Viceconsejero de Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la elaboración del informe previo y el asesoramiento a los contratos concesionales, tal y como se recoge en el artículo 17 del Decreto 234/2021, del proyecto Ciudad de la Justicia. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

**C 1606/22 [RGEP 21802](#)**, del Sr. Viceconsejero de Hacienda, en su calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación Financiera de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre el programa de trabajo previsto para el presente ejercicio 2022. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

#### **COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 211**

**C 663(XII)/21 [RGEP 12260](#)**, del Sr. representante de la Asociación Marea Negra Seguridad Privada, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre el cumplimiento de los convenios colectivos por parte de las empresas adjudicatarias de los servicios de vigilancia y seguridad en las dependencias de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

**C 641/22 [RGEP 8791](#)**, del Sr. D. Luis Menéndez Pacheco, miembro y coordinador de la Memoria de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre los contenidos de la Memoria correspondiente al ejercicio 2020. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)(\*)

(\*) *Remitida primera invitación el 12/05/22. RGSP1512-22*  
*Rechazo invitación 13/05/22 RNCE 108*

**C 643/22 [RGEP 8793](#)**, del Sr. Representante de la Federación de Servicios Públicos de UGT, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de conocer su valoración de los procesos de estabilización abiertos por la Ley 20/2021 de estabilización, y su puesta en marcha en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)(\*)

(\*) *Remitida primera invitación el 12/05/22 RGSP1514-22*

**C 800/22 [RGEP 10883](#)**, del Sr. D. Laureano Peláez Albadea, Presidente del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de asesorar sobre la utilización del procedimiento de convalidación del gasto. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

**C 1044/22 [RGEP 13636](#)**, del Sr. Representante de la Asociación de Dirección Pública Profesional, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de valorar propuestas para la mejora de los procesos de selección y promoción de puestos directivos en la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

### III. OTROS ESCRITOS

**RGEP 8680(XII)/21**, del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en los artículos 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Getafe y entidades dependientes. Ejercicio 2018", acompañado de enlace a las alegaciones correspondientes al citado informe, aprobado por el Consejo de esa Institución en su sesión del día 7-07-21.

**RGEP 12721(XII)/21**, De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Cámara, solicitando la iniciativa de la Asamblea de Madrid para el ejercicio de la función fiscalizadora por el Tribunal de Cuentas de la contratación de servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados por parte de las Comunidades Autónomas durante el período 2019-2021.

**RGEP 13782(XII)/21**, De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Cámara, que se proceda a solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid que realice un informe de fiscalización sobre los efectos contables de las sentencias judiciales en las que se haya visto o se pueda ver afectado el patrimonio de la Comunidad de Madrid y los entes públicos en los que participa.

**RGEP 14505(XII)/21**, Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo Programa de Fiscalizaciones para el año 2021, según lo previsto en el artículo 25 g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, modificado por acuerdo del Consejo de esa Institución en su sesión de 29-09-21.

**RGEP 16221(XII)/21**, del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algete, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 30-09-21, en virtud del cual se solicita que el Pleno de la Asamblea de Madrid encomiende a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la fiscalización del Ayuntamiento de Algete desde el 1 de enero de 2018 hasta la actualidad.

**RGEP 16285(XII)/21**, del Sr. Viceconsejero de Presidencia, remitiendo solicitud de informe a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en relación con la liquidación provisional solicitada por el Partido Socialista Obrero Español por los gastos electorales originados con motivo de las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 4-05-21.

**RGEP 16356(XII)/21**, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, la iniciativa de la Asamblea de Madrid para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de las convalidaciones de gasto autorizadas por el Consejo de Gobierno desde el 1 de enero de 2018.

**RGEP 16930(XII)/21**, Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, informes de fiscalización "de los gastos con financiación afectada de la Administración de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2019" y "sobre el endeudamiento de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, Ejercicios 2015 a 2018", aprobados por el Consejo de esa Institución el día 26-10-21, así como los enlaces a las alegaciones correspondientes a los citados informes.



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

**RGEP 18680(XII)/21**, Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 24.1 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 5 h) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Informe de fiscalización de las contabilidades de las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 4 de mayo de 2021"; a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, "Informe de fiscalización relativo al seguimiento de las principales conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe aprobado por la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2014 de la fiscalización y control de las concesiones de servicios públicos y de obras públicas en los municipios de la Comunidad de Madrid de población comprendida entre 75.000 y 250.000 habitantes, en el ejercicio 2019" e "Informe de fiscalización relativa al seguimiento de las principales conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe aprobado por la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2014 de la fiscalización y control de las concesiones de servicios públicos y de obras públicas en los municipios de la Comunidad de Madrid de población o comprendida entre 75.000 y 250.000 habitantes, en el ejercicio 2019", aprobados por el Consejo de esa Institución en su sesión del día 18-11-21, así como los enlaces a las alegaciones correspondientes a los citados informes y, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, Acuerdo del Consejo, aprobado en la misma sesión por el que se modifica el Programa de Fiscalizaciones para el año 2021, incluyendo una nueva fiscalización en el apartado Fiscalizaciones solicitadas por la Asamblea de Madrid, así como, "Programa de Fiscalizaciones para el año 2021", consolidado.

**RSGS 1030(XII)/21**, De la Secretaría General, remitiendo el presupuesto para el año 2022 de la Universidad Politécnica de Madrid (RGEP 20588(XII)/21).

**RSGS 1031(XII)/21**, De la Secretaría General, remitiendo el presupuesto para el ejercicio 2022 de la Universidad Complutense de Madrid (RGEP 20586(XII)/21).

**RGEP 20853(XII)/21 - RGEP 405/22**, del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8, apartados 1 y 3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Memoria Anual, año 2021" e Informes de Fiscalización "De la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2020", "De la evolución de los indicadores de autonomía, de los gastos de personal directos y los asociados a los servicios básicos municipales externalizados, en su caso, en los municipios de población comprendida entre 100.000 y 250.000 habitantes. Ejercicios 2017 a 2019." y "De las Mancomunidades de la Comunidad de Madrid. Ejercicios 2018-2019.", acompañado de enlaces a las alegaciones presentadas a dichos informes, así como Informe sobre la Rendición de Cuentas y la relación de los Convenios del Sector Público Madrileño. Ejercicio 2020", aprobados por el Consejo de esa Institución el día 29-12-21.

Se adjunta nuevo Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2020, enviada por la Cámara de Cuentas al haberse detectado un error (RGEP 405/22).

**RGEP 1240/22**, De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Cámara, que se proceda a solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid que realice un informe de fiscalización sobre el impacto de las asociaciones público-privadas sobre el déficit y la deuda de la Comunidad de Madrid.

**RGEP 2006/22**, del Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, el inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas del Ayuntamiento de Guadarrama, empresas y entidades dependientes, durante el período 2014-2021.



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

**RGEP 2622/22**, del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Informe de fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2019 y de las Cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo, así como del cumplimiento de la obligación de remisión de la información sobre los reparos por los órganos de intervención de las entidades locales para el ejercicio 2019", acompañado de enlace a las alegaciones correspondientes al citado informe, aprobado por el Consejo de esa Institución en su sesión del día 31-01-22.

**RGEP 2627/22**, del Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, el inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas del Ayuntamiento de Arroyomolinos, empresas y entidades dependientes, durante el período 2010 a 2021.

**RGEP 3193/22**, del Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, el inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, durante el período 2010 a 2021.

**RGEP 9742/22**, Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en los artículos 8, 25 g) y 44.2 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, informes de fiscalización "de los contratos tramitados por el Gobierno Regional mediante el procedimiento de emergencia durante la epidemia por COVID-19" y "de la conservación, gestión y explotación del servicio público de las carreteras financiadas mediante el sistema de peaje en la sombra y de las concesiones de obra pública para la redacción de proyecto y construcción de la M-404 y M-407 en la Comunidad de Madrid", acompañado de enlace a las alegaciones correspondientes a los citados informes, "Acuerdo por el que se aprueba el programa de fiscalizaciones para el año 2022", "Memoria de Actuaciones, ejercicio 2021" y "Liquidación del Presupuesto, ejercicio 2021", aprobados por el Consejo de esa Institución en su sesión del día 24-03-22.

**RGEP 9876/22**, de la Sra. Diputada D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la votación de la creación una Ponencia en el seno de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, al objeto de que se realice un informe sobre la utilización del procedimiento de convalidación del gasto por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante la presente legislatura.

**RGEP 11442/22**, de la Secretaría General de la Cámara de Cuentas, remitiendo corrección de error detectado en el "Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Fiscalizaciones para el año 2022", aprobado por el Consejo de esa Institución en su sesión del día 24-03-22.

**RSGS 391/22**, De la Secretaría General, remitiendo propuesta de acuerdo de solicitud de informe jurídico en relación con el Proyecto de Ley PL 1/22 RGEP 1524, de defensa de la autonomía financiera de la Comunidad de Madrid, en aplicación de lo previsto en el artículo 143.1 del Reglamento de la Asamblea.

**RGEP 13055/22**, Del Sr. Secretario General del Pleno del Ayuntamiento Madrid, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 26-04-22, solicitando la fiscalización, por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de los contratos tramitados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos, entes y empresas mediante el procedimiento de emergencia, durante la epidemia



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

por COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

**RGEP 13582/22**, De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, el inicio de la función fiscalizadora de la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable de la empresa Gesvival, S. A. (Gestión del Suelo y la Vivienda de Valdemoro).

**RGEP 14280/22**, De la Sra. Diputada Dña. Teresa Zurita Ramón, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas del municipio de Tres Cantos, de los ejercicios 2015 a 2021.

**RSGS 448/22**, De la Secretaría General, remitiendo informe jurídico sobre la corrección técnica del PL 1/22 RGEP 1524, de defensa de la autonomía financiera de la Comunidad de Madrid.

**RGEP 14992/22**, Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Informe de la contratación administrativa celebrada por las entidades del Sector Público Madrileño. Ejercicio 2019", aprobado por el Consejo de esa Institución en su sesión del día 24-05-22, acompañado de enlace a las alegaciones correspondientes al citado informe.

**RGEP 16290/22**, del Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas al remitiendo informes de fiscalización del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y entidades dependientes. Ejercicio 2018." y "De la asistencia a municipios por la Comunidad de Madrid en materia de Administración electrónica y el estado de implantación en los ayuntamientos de municipios de población entre 10.000 y 20.000 habitantes. Ejercicio 2019.", aprobados por el Consejo de esta Institución en su sesión del día 14.6

**RGEP 19186/22**, Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, informe de fiscalización de seguimiento de las principales conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe, aprobado el 30 de junio de 2016, de la Fiscalización de la gestión y control de las concesiones de servicios públicos y de obras públicas en los municipios de la Comunidad de Madrid de población comprendida entre 20.000 y 75.000 habitantes, vigentes en 2013: análisis particular de las correspondientes a aparcamientos públicos, servicios funerarios e instalaciones deportivas", aprobado por el Consejo de esa Institución en su sesión del día 26-07-22, acompañado de enlace a las alegaciones correspondientes a los citados informes, así como, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 g) de la citada Ley, "Programa de Fiscalizaciones para el año 2022" modificado.

**RGEP 19260/22**, Del Sr. Vicesecretario-Interventor del Ayuntamiento de Fresno de Torote, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación en su sesión de 30-06-22, en virtud del cual se solicita a través de la Asamblea de Madrid la auditoría, por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, del periodo correspondiente al 2006-2019.

**RGEP 21233/22**, del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, informes de fiscalización "De las cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2020 y de las Cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo, así como del cumplimiento de la obligación de remisión de la información sobre los reparos por los órganos de intervención de las



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

entidades locales, ejercicio 2020", acompañado de enlace a las alegaciones correspondientes, y "De las cuentas de Eurorai, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021", aprobados por el Consejo de esa Institución en su sesión del día 20-09-22.

**RGEP 24922/22 - RGEP25076/22**, del Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas al del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, informes de fiscalización "De la actividad investigadora de la Universidad Autónoma de Madrid. Ejercicios 2018 y 2019", "De las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid a los municipios de población comprendida entre 100.000 y 250.000 habitantes. Ejercicio 2020", "De las actuaciones en inmigración, Programa 232C, que desarrolla la Comunidad de Madrid. Ejercicios 2019 y 2020", "De las actuaciones en voluntariado y cooperación al desarrollo, Programa 232D, que desarrolla la Comunidad de Madrid. Ejercicios 2019 y 2020", "Horizontal de los saldos de dudoso cobro en ayuntamientos con población comprendida entre 50.000 y 250.000 habitantes. Ejercicio 2019" y "De la actividad investigadora de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid. Ejercicios 2018 y 2019, aprobados por el Consejo de esa Institución en su sesión del día 17-11-22, acompañado de enlace a las alegaciones correspondientes a los citados informes.

Se adjunta escrito de corrección de error (RGEP 25076/22)

**RGEP 26324/22**, del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8, apartados 1 y 3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Memoria Anual, año 2022" e Informes de Fiscalización "De la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2021" y "De las ayudas concedidas por el sector público madrileño a determinadas federaciones y entidades deportivas. Ejercicio 2019.", acompañado de enlaces a las alegaciones presentadas a dichos informes, así como, y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "el Programa de Fiscalizaciones para el año 2023", aprobados por el Consejo de esa Institución el día 30-12-22.